Moción de Orden del Día N° 5054

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2/3/2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:10

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Libertad de Pallán, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendín, concentrando una población de 6,434 habitantes (según Censo de INEI 2017).

Que, La Libertad de Pallán, enmarca dentro de su jurisdicción 35 caseríos, presentando como capital a la ciudad de mismo nombre.

Que, su creación política se realizó el 23 de diciembre de 1993 mediante Ley 26262, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte y este con el distrito de Miguel Iglesias, por el sur y oeste con el distrito de Huasmín.

Que, por su clima, relieve, la calidad de sus suelos y recursos y naturales; la agricultura y la ganadería representan para la localidad una de sus principales fuentes de desarrollo, pues, la mayoría de su población se sustentan de estas actividades.

A su vez, por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la plaza de armas de la localidad, hermosas cascadas, lagunas y valles, asimismo, festividades como la Fiesta Patronal en Honor a San Juan Bautista en el mes de junio y los Carnavales en el mes de febrero.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de La Libertad de Pallán presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de La Libertad de Pallán por motivo de conmemorarse este 23 de diciembre del 2022, el vigésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Segundo Elías Becerra Becerra, alcalde distrital de La Libertad de Pallán, así como también, a sus autoridades y a todos los pobladores de la localidad, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 23 de diciembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/12/2022 10:33:01-05

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República